

## INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR



028-2015

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día treinta de junio de dos mil quince el INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número VEINTIOCHO presentada ante la Oficina de Información y Respuesta -OIR de esta Institución, el día dieciséis de Junio de dos mil quince por parte de: , quien solicita: "1-Solicito un listado de los jugadores y elementos del cuerpo técnico de la selección nacional de fútbol playa que han recibido el incentivo económico gubernamental a través del INDES durante los años 2014 y 2015. 2-Un informe contable SAFI de lo que ha recibido cada miembro de la selección nacional de fútbol playa durante los años 2014 y 2015. 3-Copia de los convenios firmados entre la FESFUT y el INDES o entre los jugadores y cuerpo técnico de la selección nacional de fútbol playa con el INDES para recibir los estímulos económicos que el Gobierno canaliza a través del Instituto Nacional de los Deportes."

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

1) **ENTREGUESE**: a , mediante correo electrónico en formato PDF, la información pública solicitada.

2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.

Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.

Oficial de Información

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.